

REF.: Crea en el Dep. de Física y Matem. una Sección Electrónica, con objeto de poner en marcha en la U. Austral, para 1967, un primer curso de Técnicos de Sonido.

N° 608 /

VALDIVIA, 19 de diciembre de 1966

VISTOS: Lo resuelto por los HH. Consejo y Directorio en sesiones de 8 y 17 de noviembre de 1966; de acuerdo, además, con las atribuciones que me confiere el Art. 30 de los Estatutos de la Universidad Austral de Chile

DECRETO

1° Créase en el Departamento de Física y Matemáticas una Sección Electrónica con posible proyecciones hacia un Departamento de Radiotelefonía y Televisión, con objeto de poner en marcha en la Universidad Austral, para 1967, un primer curso de Técnicos de Sonido.

2° Dicha carrera será de tres años de duración y será sostenida por las Facultades de Ciencias Naturales y Matemáticas, de Filosofía y Letras y de Bellas Artes, que son las implicadas en el plan de estudios, sin perjuicio de la colaboración activa, a través de un convenio que pudiera obtenerse, de la Universidad Técnica del Estado.

3° Tómese nota por quien corresponda para los efectos oportunos.

TOMESE RAZON, ANOTESE Y COMUNIQUESE.

  
Félix Martínez Bonati.  
RECTOR.

  
Federico Saelzer Balde.  
SECRETARIO GENERAL

  
Raúl Grandjean Delgado.  
TESORERO CONTADOR/

Comunicado: Secretaría General  
Tesorería General  
Contabilidad  
Fac. de Ciencias Nat. y Matemáticas  
Fac. de Filosofía y Letras